



Quincalla y paquetería

ALEJANDRO PASTOR

Pone en conocimiento de su clientela que se ha trasladado al nuevo local, San Juan 19 y 21, próximo al que estaba establecido.

Pan para hoy hambre para mañana

A pesar de los años transcurridos y de que vivimos en una superior cultura, todavía se da a diario el caso de la gallina de las pepitas de oro.

Muchos pueblos en España que contaban con medios para ser ganaderos y disponer para las explotaciones agrícolas de esta piedra angular; en tiempos pretéritos no los aprovecharon, porque faltó el estímulo para estas empresas, y porque ni la industria, ni las ciencias, ni la mecánica, etc., habían dado medios para acentuarlos. Pero poco a poco evolucionaron y mejoró el nivel ganadero.

Los ganaderos aprovecharon la dehesa del pueblo; o más, o menos, o de menos, o de más, y aunque el beneficio era desigual, porque los pudientes, al llevar más número de cabezas se aprovechaban más, es lo cierto que en los pueblos con monte o dehesa común, bien administrada, se observaba un bienestar general y se tenían recursos económicos para hacer frente a los momentos de angustia y penuria.

Claro es que había pobres, porque pobres ha de haberlos siempre, y ya es bien sabido, que si no existiesen, sería preciso crearlos; pero la vida se desarrollaría con menos dificultades para los menesterosos.

Un día, alguien se levantó diciendo: «la dehesa, el monte, puede ofrecer pan para todos, y como es de todos hay que roturarlos y dividirlos». Esto se estimó como un programa, y según acontece con todas las cuestiones rurales, una cosa de tanto interés local se hizo cuestión política, es decir, cuestión de pasiones, de luchas, de personalismos, y las ideas de derribar a los ricos y perturbar al disfrute del monte, arraigado y tomó cuerpo. Hasta se recurrió a la parte sentimental, y el párroco salió en apoyo de los humildes, redactó exposiciones y se valió de su prestigio y ascendiente sobre pobres y ricos para lograr que se gestionase el reparto.

Hasta aquí actuaron los ignorantes; a los que decían la verdad se les tildó de egoístas, de enemigos de los pobres, de tiranos y absorbentes.

El expediente se inició recurriendo, como no podía menos de suceder, al diputado. Este, que estima como el mejor galardón que se llame agrario, sobre todo, en el pueblo, escuchó a sus visitantes y luego preguntó a su representante político, quien le dijo: «míre usted, es una barbaridad lo que vamos a hacer, pero si logramos esto, en las próximas elecciones tendremos el censo completo, porque conmigo, y mis amigos cuenta usted, y los otros, que son los más interesados en partir la dehesa, en cuanto se haga votarán también con nosotros. Es el medio de unir al pueblo».

El diputado sabe lo que esto significa y pone su influencia en que se tramite bien y pronto el expediente.

Ya se logró, porque las leyes están todas muy bien hechas, pero no sirven siempre a quien de ellas puede servirse, y se procede al reparto.

Resultado: que toca una extensión, una parcela, demasiado chica a cada vecino, pero en algunos casos obtienen leña, madera, etc.

La dehesa, abonada años y años, por la permanencia del ganado, da buena cosecha dos años, regar, uno, y, a partir del cuarto, nada; generalmente hay que abandonar la tierra.

Han percibido unos cientos de pesetas gentes que, de otro modo no hubiesen obtenido en tan corto plazo tanto beneficio, aunque en sí sea tan mezquino, pero a partir del quinto año no obtienen ni trigo, ni leña, ni pastos, ni nada.

Por bien empleado se pudiera dar todo lo hecho si el daño inferido no tuviese otra trascendencia pero los perjuicios resultan enormes, para el pueblo, en primer término, y para la economía nacional después.

En muchas localidades había, por efecto de esta riqueza, cientos de cabezas de ganado vacuno, lanar y yeguas, etc. Extinguido el pasto, y sin preparación agrícola para evolucionar ni los pobres ni los ricos, limitáronse a vender el ganado, que dándose únicamente con los animales dedicados a las fincas agrícolas, que pronto se arruñaron y hubo que comprar otros en lugar de producirlos en el pueblo, como antes.

Había comercio activo de ganados, lana, queso; se disponía de leche y se sacrificaban reses para el consumo, dando, en conjunto, la sensación de bienestar.

Todo esto desapareció, y hoy, al visitar muchas poblaciones rurales, es frecuente oír: «este pueblo está perdido desde que desapareció la dehesa».

Sin embargo, ni los hechos sirven de escarmiento.

(En La Industria Pecuaria)

Proyecto de Ley

Contra el espionaje y las fobias

El proyecto leído y aprobado ayer en el Senado y contra el que tan ruidosa protesta armaron las izquierdas al presentarlo en el Congreso, es el siguiente:

Artículo 1.º El que en territorio español facilite a alguna Potencia extranjera o a sus agentes informes relacionados con la neutralidad de España o que puedan perjudicar a otra Potencia extranjera será castigado con prisión correccional y multa de 500 a 20.000 pesetas.

Art. 2.º Se autoriza al Gobierno para prohibir la publicación, expedición, transmisión y circulación de cuantas noticias estime contrarias al respeto debido a la neutralidad de España o a su seguridad. El que infrinja alguna disposición de las que dicte el Gobierno en virtud de esta facultad, si no incurriere por ello, conforme a la legislación vigente, en sanción más grave, será castigado con pena de arresto mayor en su grado máximo, a prisión correccional en su grado medio, o con multa de 500 a 10.000 pesetas, pudiendo ser acumuladas ambas penas.

Art. 3.º El que con motivo de sucesos ocurridos en el extranjero propague noticias que puedan alarmar o inquietar seriamente a los españoles, incurrirá en las penas señaladas en el artículo anterior.

Art. 4.º El que con publicidad, de palabra, por escrito (manuscrito, impresos, litografía, etc.), en imagen (dibujo, grabado, fotografía, caricatura, etc.), o por cualquier otro medio deshonre o entregue al odio o al menosprecio a un jefe de Estado o un pueblo, Gobierno, Ejército o representante diplomático extranjero, será castigado con la pena de prisión correccional o con la multa de 500 a 20.000 pesetas, pudiendo ser acumuladas ambas penas.

Art. 5.º Si fuere considerado necesario para la mejor aplicación de las disposiciones anteriores, el Consejo de ministros podrá establecer la censura respecto a los impresos (diarios, revistas, folletos, libros, etc.), e imágenes (dibujos, grabados, fotografías, caricaturas, etc.), ora se publiquen, ora sean importados en España que contengan noticias, juicios o trabajos de cualquier género relacionados directa o indirectamente con la guerra, así como las informaciones que estén destinadas a ser reproducidas. La censura gubernativa se limitará estrictamente a los artículos y noticias a que se refiere el párrafo anterior, pudiendo circular libremente los periódicos y publicaciones después de eliminar el texto censurado.

Art. 6.º La autoridad gubernativa dispondrá el secuestro de los impresos, imágenes u otros objetos castigados o vedados en esta ley, aunque no se haya establecido procedimiento judicial.

Art. 7.º De los delitos que define y castiga la presente ley conocerán exclusivamente, a instancia del fiscal, que se atenderá a las instrucciones del Gobierno, generales o singulares, los jueces y Tribunales de la jurisdicción ordinaria que tengan en cada caso competencia según las reglas comunes para señalarlas. Se aplicarán las reglas que el capitulo 2.º, título 3.º, libro 4.º de la ley de Enjuiciamiento criminal establece para casos de delito, sin perjuicio de seguir el procedimiento fijado en el título 5.º, libro 4.º de la expuesta ley; cuando se haya usado la imprenta u otro medio mecánico de publicación, atribuyéndose siempre a la causa el carácter preferente señalado por el art. 797.

Art. 8.º Esta ley empezará a regir el día siguiente de su promulgación. El Gobierno podrá fijar la fecha en que deje de estar en vigor.—Madrid, 3 de Julio de 1918.

Junta de Subsistencias

El excesivo precio alcanzado por algunos artículos no tasados, así como las infracciones de tasas anteriores, ha obligado a la Junta provincial de Subsistencias a tomar medidas todo lo energéticas que sea preciso para conseguir que se regulen los precios en nuestro mercado.

En su consecuencia, y teniendo en cuenta que el alza en los precios obedece, no solamente a la excesiva ambición de lucro de algunos vendedores, sino también al amparo que encuentran en el público, que con sus acatamientos contribuye a que se perpetúen tales actos, ha acordado dicha Junta, castigar en igual forma a unos y a otros.

De acuerdo las autoridades gubernativa y municipal, han tomado las medidas oportunas para montar un activo servicio de vigilancia para obligar a que ciertos artículos de consumo general entren en la población sean llevados por su venta al mercado, dejando reducida la

reverte pública a la tarde y que pueda ser ejercida únicamente por aquellas personas autorizadas y que lleven su correspondiente matrícula.

La Alcaldía se crea, además, en el caso de hacer presente las siguientes observaciones:

1.º Empleo obligatorio, para compradores y vendedores, del Sistema Métrico Decimal. (Art. 292 de las Ordenes Municipales.)

2.º Haber en toda tahona o despacho de pan una balanza con pesas para el comprador que exija la comprobación del peso. (Art. 223.)

3.º Los tableros y, en general, todos los expendedores están obligados a vender sus mercancías, sea en la cantidad que se desee comprar, sin que puedan excusarse alegando que la tienen vendida. (Art. 228.)

4.º La carne de macho cabrío, oveja y cordero sólo podrá expendirse al público en tablas o locales separados, anunciando en forma perfectamente visible la clase de carne que se vende, para que nunca pueda confundirse con las otras. Las tripas, escurriduras, manos, oes y cabezas de las reses se venderán en masas distintas de las destinadas a la expendición de carnes. (Artículo 227 y 230.)

5.º Queda prohibido emplear para la envoltura de géneros alimenticios, los papeles usados o impresos. (Art. 252.)

6.º Todas las substancias alimenticias, deberán estar cubiertas con gasas precisamente blancas.

7.º Las balanzas deberán estar a la vista sobre el mostrador y desembarazadas de todo lo que pudiera impedir que el comprador vea perfectamente los platillos, que deberán estar libres de pesas u otros objetos.

8.º Los contraventores de todas estas disposiciones, además de la pérdida del género y de la multa correspondiente, podrán en caso de reincidencia ser castigados con la publicación de sus nombres en los diarios y con prohibirles la venta en el mercado público si en él hubiesen cometido la falta.

TASA

Pan blanco de 1.ª calidad.	0.52 kilo.
Leche.	0.50 otro
Hu. vos.	1.75 docena
Patatas.	0.15 kilo
Arroz corriente.	0.70 »
Judías blancas.	0.70 »
Judías color.	0.70 »
Aceite.	1.95 »

CARNES

Torrera.	4.50 kilo
Cordero.	4.00 »
Cordero.	4.00 »
Cabrío.	4.00 »
Tocino.	4.50 »
Jamón.	7.00 »

AVES

Precios máximos	
Gallina grande.	6.00 Ptas.
Id. pequeña.	3.00 »
Pollo grande (gallo).	5.00 »
Id. mediano.	3.50 »
Id. pequeño.	2.00 »
Pichones, pareja.	2.00 »

Ayuntamiento

LA SESIÓN DE ANOCHE

En segunda convocatoria celebró anoche sesión ordinaria el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Doporto, y con asistencia de varios concejales, entre ellos los señores Salvador Novella, Sancho, Barnad, Marqués y Lagúa.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior y los asuntos que figuraban en la orden del día sin discusión alguna.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Novella, entregó a la presidencia la instancia que suscriben varios vecinos pidiendo ayuda de la Corporación para solucionar el asunto de la luz con el Sindicato Eléctrico.

Promoviose el natural debate, en el que todos se mostraron conformes en obrar enérgicamente en este asunto.

El Sr. Doporto prometió interesarse y hacer una última tentativa para coordinar intereses de todos y en caso contrario obrar contra la empresa como se entiende.

Para dar cuenta de resultado de las gestiones se citará a las próximas una sesión extraordinaria.

Terminado este asunto dió cuenta el Sr. Doporto de un telegrama del señor Comisario de bastecimientos denegando lo pedido respecto a la intervención en las exportaciones.

Viose con disgusto el proceder de la Comisaría en este asunto y explicó el señor Alcalde lo hecho para mantener los precios del pan que es de esperar puedan sostenerse hasta mediados de Agosto.

El Sr. Novella preguntó por el proyecto de aguas del Sr. Torán, a lo que el señor Alcalde contestó diciendo que en breve será terminado y se piensa darle una gran actividad, para por cualquier medio posible llevarlo a la práctica y dotar a la ciudad de elemento tan necesario como el agua.

El Sr. Doporto, dió a conocer algunas modificaciones que respecto a mercados hay que hacer en las ordenanzas municipales.

Con un ruego del Sr. Salvador pidiendo sea arreglado el puente de la rambla de Valdeobos, pues es de suma necesidad en el presente periodo de recolección, terminó la sesión a la que asistió numeroso público.

NOTICIAS

La Vaquilla
En nada será variada la fiesta de la Vaquilla por este año. Aunque algo se intentó hacer fué demasiado tarde el pensar, imposibilitado preparar un nuevo programa.

—Esta madrugada, han entrado en los corrales de la plaza los toros para las fiestas del domingo y del lunes.

—A las seis de la tarde será mañana cantada la Salve en el salón de sesiones del Ayuntamiento, con asistencia del Ilustrísimo Capitán de racioneros.

Música
La Banda municipal de música dió anoche un mero concierto en el paseo del Ovalo, dando con tal motivo alguna animación.

AVISO

Recomendamos eficazmente a nuestros lectores, se fijen en el prospecto, que incluímos en la presente edición, por tratarse del tan popular y acreditado «ELIXIR CALLO» (formado por los métricos, el Ramo de los débiles, pues de fusa, vigor y juventud) a su fórmula orgánica, que haya sido aprobado y Recomendado por la Real Academia de Medicina y Cirujía. Véase en las farmacias y droguerías y en casa de D. T. B. (P.º 10)

Exposición de labores
La directora de la Escuela de niñas



¡Es una gran verdad!
 No hay medicamento para curar las enfermedades de
ESTÓMAGO E INTESTINOS
 por antiguas que sean, como el
DIGESTÓNICO
 DE VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERIAS

del Arrabal. D.ª Julia Cándido, nos participa ha quedado inaugurada la exposición de los trabajos realizados por sus alumnas, durante el curso.

Las horas hábiles para visitar la exposición son de 10 a 12 por la mañana, y de 16 a 18 por la tarde, hoy y mañana.

Créditos de Ultramar

Se ha dispuesto que sean pagados los créditos de Ultramar, correspondientes a residentes en pueblos de esta provincia y con el número que se indica:

Formiche Alto, 288; Castellote, 289, 291 y 292; Castellcerás, 290 y 300; Noguerales, 294; Oñate, 295; Bagnaena, 296; Blancos, 297; Coladas, 208; Fuentes Claras, 299 y 301 y Teruel, 293.

Chocolate - MUÑOZ

LOS MEJORES DE ARAGÓN SON LOS MAS ESTIMADOS

Ventas al por mayor y menor
Fábrica: MERCADO, 37

Mao de la Vaquilla

Para evitar molestias y confusiones, el domingo 7 del actual se expendían los billetes de la corrida en el patio de la Casa consistorial desde las nueve de la mañana a la una de la tarde y de esta hora en adelante en la taquilla de la plaza de Toros evitándose de este modo las aglomeraciones que siempre ocurren

a última hora en la citada taquilla del circo laurino.

Mañana 6 a las doce tendrá lugar la subasta de las localidades de la plaza de Toros para la corrida de la Vaquilla del Angel.

El día 8, lunes, a las doce, en la Casa Consistorial se venderán en pública subasta y con arreglo a los pliegos de condiciones, las carnes y pieles de los toros de la corrida del domingo.

Quien consume los

Chocolates - MUÑOZ

credita espíritu económico y gusto aristocrático.

Fábrica: MERCADO, 37

Hoy han sido sacrificadas las reses siguientes:

Carneros, 23; C. britos, 2; Ocerdos, 8; O. ejas, 1.

ACADEMIA GOMEZ

ENSEÑANZA, 15, 3.º

Preparación para el Bachillerato, carreras especiales y oposiciones.

No se admiten alumnos que cursen en la Escuela Normal de Maestros.

Registro Civil

Inscripciones de hoy

DEFUNCION

Fermína Sanz Gracia, de 30 años, insuficiencia volvular del corazón. San Julián 71.

SUCESOS

Desgracia

En su casa de Monforte, fué hallado muerto al pie de la cama el joven Pedro Navarro Herrando.

Presentaba una herida de arma de fuego b. jo de la barb., que fué causada por disparo de una escopeta.

Pedro, padecía una enfermedad crónica de la que desconfiaba curarse.

El Juzgado int. r. vino comprobando se trata de una desgracia.

Niña ahogada

La niña Teresa Vieta Estopiñá, de siete años, cayó en una balsa del término de Carollera, donde sin auxilio oportuno pereció ahogada.

El Juzgado municipal del pueblo citado extrajo el cadáver de la infortunada niña.

Muerto en riña

Comunican de Albalata que los veci-

nos de dicho pueblo Vicente Pastor Mora y Juan R. mañca Ferrán, sostuvieron una reyerta por antiguos resentimientos y viniendo a las manos hicieron uso de armas blancas, resultando el Vicente muerto y el homicida con heridas en un brazo.
 El Juzgado interviene en el asunto.

SE VENDE

La casa, núm. 32 de la calle del Tozal. Reazón, Pablo Navarro, San Julián 62.

MAXIMO MIGUEL

Corredor Colegiado de Comercio

Compra y venta de valores del Estado y Mercantiles Intervención en operaciones del Banco España y otros establecimientos de crédito
TEMPRADO, 11.—TERUEL.

CASAS

Se venden dos en la plaza de Domingo G. razón (antes Paseador).

Reazón, D. Francisco Clemente, San Benito, 14.

DEL TELEGRAMA

De Marruecos

Circula el rumor de que en nuestra zona de Marruecos han surgido complicaciones por ciertas exigencias del Raisuli.

A la huelga

El sindicato Minero de Astuafas ha comunicado oficial el acuerdo de ratificar todas sus proposiciones y rechazar el arbitraje ofrecido por el

Gobierno, anunciando la huelga para el día 15.

Buenas relaciones

Dicen de Lisboa que monseñor Ragonessi, ha recibido del Papa telegrama de felicitación y rogando haga presente su satisfacción al Gobierno de Portugal, por haber reanudado las relaciones con el Vaticano.

En aeroplano

La Compañía de comunicaciones aéreas, recientemente creada, ha comenzado los trabajos para inaugurar el servicio.

Se prestará entre Barcelona y Baleares.

El viaje entre Madrid y Barcelona será rápido, pues los aeroplanos saldrán de Madrid a las doce de la tarde, para que los receptores puedan contestar la correspondencia en el tren expreso.

Hasé acordado que la Compañía presente Memoria, planos de los aparatos, etc., etc.

Las Cortes

En el Senado terminó, con el discurso resumen del Sr. Maura, el debate sobre la reforma de la ley orgánica del poder judicial.

—En el Congreso continuó la discusión del proyecto de mejora a los funcionarios civiles.

Del oficial alemán

Al Norte del Aine violentos ataques parciales franceses.

El enemigo fué rechazado por medio de un contraataque que lanzó nuestra primera línea.

En los demás puntos del frente sus ataques se estrellaron.

Se malograron también repetidos avances al Este de Chateaux-Thierry.

Teruel.—Imp. de EL MERCANTIL

CAFES DE LA COMPANIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

CAFÉ Puerto Rico Caj. a granelada de 100 gramos 0'30 PESETAS

MALQUIAS MARCO

CALATAYUD

ALMACEN DE COLONIALES

Aceites refinados de Aragón

= BANCA =

Tienen el gusto de anunciar a sus clientes de esta provincia haber principiado la fabricación de jabones puros de aceites de oliva tan solicitado por todos los compradores.

BANCO DE CREDITO DE ZARAGOZA

Establecimiento fundado en el año 845

Plaza de San Felipe, núm. 8—ZARAGOZA

Apartado de Correo número 31.

Cuentas de imposición en metálico con interés

Los tipos de interés que abona este Banco, son:

En las Imposiciones a plazo fijo de un año. 3 1/2 por ciento
 En las Imposiciones a plazo fijo de seis meses, a razón de 3 por ciento anual
 En las Imposiciones a voluntad. a razón de 2 1/2 por ciento anual

Cuentas corrientes para disponer a la vista, devengon 2 y medio por 100 de interés

PRETAMOS Y DESCUENTOS

Préstamos con firmas, sobre Valores, con monedas de oro sobre Resguardo posesionario hasta en una Banca. DESCUENTO Y NEGOCIACION DE LETRAS Y EFECTOS COMERCIALES.

DEPOSITOS DE CUSTODIA

nes—etc., etc.

BANCO DE ARAGÓN

CAPITAL 5.000.000 de pesetas

SUCURSAL EN TERUEL

CUENTAS CORRIENTES e imposiciones con el 2, 2 y medio, 3, y 3 y medio por ciento de interés.

Caja de Ahorros: 3 por ciento de interés y premios por sorteo para estimular el ahorro.

Cartas de crédito. Giros. Ordenes de entrega. Préstamos. Cuentas de crédito. Negociaciones de cupones y letras sobre todos los países. Cambio de monedas. Ordenes de Bolsa y demás operaciones bancarias.

HORAS DE CAJA: de 10 a 1 y media; y de 3 y media a 5.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antipéptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.



LAS MANIFESTACIONES DE LA AVARIOSIS NO NECESITAMOS NI POMADAS NI CAUTERIOS. EL X2, ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR LA COMPLETA CURACION.

COLOCACION

Joven instruido, laborioso, de carácter constante, desea colocación de escribiente en otra análoga. Buenas referencias. Reazón en esta administración.

HILO

para máquinas de segar, de la Casa Sres. López Belmonte.—ALBACETE.

SEGADORAS.—TRILLADORAS.—TRILLOS DE CILINDROS.—AVENTADORAS.—SEMBRADORAS.—ÁRADOS CON VERTEDERA.—ARPLADA Y PULIMENTADA.—ARADOS BRABANT

Para pedidos a

Sres. P. Gracia é Hijo
 Monreal del Campo